Edda Lissete Beltran Roa Outlook

De: Edda Lissete Beltran Roa

Enviados: viernes, 6 de noviembre de 2026 2:14 p. m.

Para: Fredy Rolando Herrera Garcia

Cc: Gloria Marina Gonzalez Rodriguez; Paola Carolina Zabala Alvarez; Hugo Roberto Hernandez Diaz; Claudia Cecilia Suna Ladino

Asunto: RE: SOLICITUD CLAUSULA AMBIENTAL - PROCESO FIRMAS DIGITALES

Buena tarde compañero freddy
En atención a la solicitud y revisando los EP del proceso de ***Firmas digitales*** , te comento que el mismo corresponde a un proceso de prestación de servicios tecnológicos, por lo cual no le aplican cláusulas específicas de cumplimiento normativo y solamente le aplica la cláusula general que se aplica a todos los contratos del DADEP, quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA GENERAL
En el marco de la Guía de Compras públicas Sostenibles adoptada por la entidad en el Sistema Integrado de Gestión, bajo el código SG/MIPG: 127-GUIGR-05, vigente desde el 06.01.2021, en el cual se incluyen condiciones ambientales en la adquisición de productos, bienes y servicios, que promueven el uso y consumo responsable de materiales, a partir de la prohibición de sustancias nocivas para la salud y el ambiente, entre ellas, elementos y productos que contengan fibra de asbesto y/o sus derivados, la restricción de uso de poliestireno expandido y demás plásticos de un solo uso y se fomente el uso de nuevas materias primas, sustitutos materiales o las nuevas alternativas tecnológicas, garantizando la duración, separabilidad y piezas de recambio para los bienes o productos adquiridos, , con la finalidad de que se generen beneficios para el medio ambiente, la sociedad y la economía, respondiendo a las necesidades de la entidad, lo cual debe ser consecuente con los patrones de producción comprometidos con la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras.

Cualquier información adicional que se requiera, quedo atenta

---

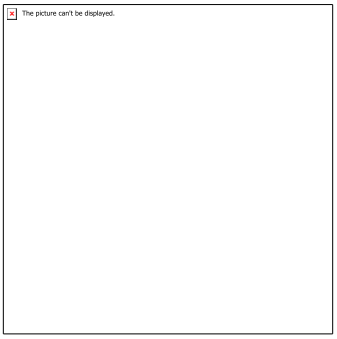
De: Fredy Rolando Herrera Garcia <fherrera@dadep.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de noviembre de 2026 13:44
Para: Edda Lissete Beltran Roa <elbeltran@dadep.gov.co>

Cc: Gloria Marina Gonzalez Rodriguez <ggonzalez@dadep.gov.co>; Paola Carolina Zabala Alvarez <pzabala@dadep.gov.co>; Hugo Roberto Hernandez Diaz <hhernandez@dadep.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CLAUSULA AMBIENTAL - PROCESO FIRMAS DIGITALES

Buenas tardes,

Me permito enviar invitación pública del proceso indicado en la referencia con el fin de obtener la cláusula ambiental correspondiente.

Gracias.



Fredy Rolando Herrera Garcia

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Dirección: Subdirección de Gestión Corporativa

Teléfono: (601) 3822510

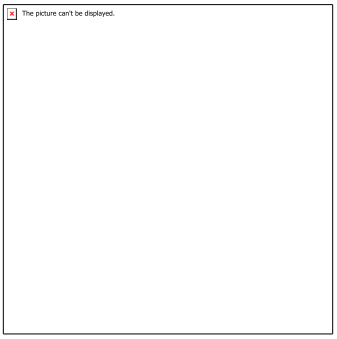
Correo: fherrera@dadep.gov.co

www.dadep.gov.co

Carrera 30 # 25-90, Piso 15, Bogotá, Colombia

¡No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor no responda este correo y elimínelo para evitar que el error se repita.



Edda Lissete Beltran Roa

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Dirección: Subdirección de Gestión Corporativa

Teléfono: (601) 3822510

Correo: elbeltran@dadep.gov.co

www.dadep.gov.co

Carrera 30 # 25-90, Piso 15, Bogotá, Colombia

¡No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor no responda este correo y elimínelo para evitar que el error se repita.